CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACION TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

1267. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2026-2030.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600247 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE ECONOMIA, COMERCIO,INNO,TUR Y FOMENT

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 860

Fecha 19/10/2026

Entidad: ES-S2801506-C (MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA)

Fecha de formalización: 11/11/2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 11 de noviembre de 2026,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte

CVE verificable en https://bomemelilla.es